

## PRODUCTOS INFORMATIVOS DEL MERCADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad unipersonal)

#### En liquidación

##### Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad ECO 3 Multimedia, Sociedad Anónima, Socio Único de la mercantil Productos Informativos del Mercado, Sociedad Anónima en liquidación (Sociedad Unipersonal), ejerciendo las competencias de Junta General de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Limitadas, por remisión del artículo 311 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó en fecha 2 de enero de 2008, la decisión de disolver y liquidar la sociedad Productos Informativos del Mercado, Sociedad Anónima en liquidación (Sociedad Unipersonal) junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

Euros	
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras.....	12.000,00
Deudores .....	4.975,25
Tesorería .....	68.723,04
<b>Total activo .....</b>	<b>85.698,29</b>
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reserva Legal.....	4.264,06
Reserva Voluntaria.....	19.675,71
Pérdidas y Ganancias .....	1.558,52
<b>Total pasivo .....</b>	<b>85.698,29</b>

Asimismo, el Socio Único decidió igualmente, de conformidad con el balance final anterior, establecer la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el Liquidador.

Valencia, 15 de abril de 2008.—El Liquidador único, Salvador Martínez Agustí.—25.268.

## PRODUCTOS LOLY, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 27/07, autos 609/06, a instancia de Inmaculada Gallardo Fernández contra Productos Loly, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 41.591.470, por el que se declara a la entidad ejecutada, Productos Loly, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un importe de 9.674,52 euros, más 2.902,35 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.913.

## PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES CANARIAS 2005, S. A.

### Disolución y liquidación: Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General de accionistas del 14 de febrero de 2008 se procede a la disolución, liquidación de la Compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final.

Euros	
Activo:	
Inmovilizado material .....	57.920,89
<b>Total activo .....</b>	<b>57.920,89</b>
Pasivo:	
Deudas a largo plazo con socio.....	129.168,92
<b>Total pasivo .....</b>	<b>129.168,92</b>
Patrimonio neto:	
Capital social.....	240.404,84
Reservas .....	409.631,92
Resultados de ejercicios anteriores .....	-346.422,48
Resultados del ejercicio .....	-374.862,31
<b>Total patrimonio neto.....</b>	<b>-71.248,03</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto .....</b>	<b>57.920,89</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley.

Telde, 3 de marzo de 2008.—El Liquidador Único de la Sociedad, Juan Nicanor Bolaños Pérez.—23.459.

## PROMOTORA D'EXPORTACIONES CATALANES, S. A.

### Junta general de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para celebrar, el próximo 19 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social situado en Barcelona, Avda. Meridiana, número 38, 4.ª planta, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y si procede, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, resolviendo acerca de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al año 2008 y presentación del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiamiento 2008 (PAIF).

Tercero.—Proposición a la Junta General de Accionistas, previa aprobación de los órganos competentes de la Generalitat la aplicación de las transferencias recibidas a cuenta de futuras operaciones de capital de 703.589,82 euros a la formalización de las pertinentes operaciones societarias de reequilibrio patrimonial.

Cuarto.—Turno abierto de preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de su derecho al examen de la contabilidad y de los documentos objeto de aprobación de las cuentas anuales.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—Joan Gené Albesa, Presidente del Consejo de Administración.—25.327.

## PROSPECT INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 16 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Martín Nieto.—25.206.

## PUERTAS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Puertas Proma, S. A., convoca a la Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de junio de 2008, a las 17 horas, en la 1.ª convocatoria, a las 17 horas, del día 15 de junio de 2008, en 2.ª convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Privado.—23.422.

## PULEVA BIOTECH, S. A.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima», con domicilio social en Granada, camino de Purchil, número 66 y Código de Identificación Fiscal: A-18550111, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 2 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos (12:30), en primera convocatoria y, el día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes a la sociedad y a su grupo consolidado, así como propuesta de distribución de resultado, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima», durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación de los Auditores de cuentas de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima», para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez, así como cese y reelección o nombramiento, con votación individual, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de la opción de tributación por el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución o no del presente acuerdo.

Séptimo.—Presentación y sometimiento a votación con carácter consultivo del informe sobre la política retributiva del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Octavo.—Presentación del informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Noveno.—Presentación del informe anual sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio social 2007.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social sito en camino de Purchil, número 66, 18004 Granada o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

Cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Informe de gestión de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima» así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

Informes de auditoría relativos a los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

Declaración de responsabilidad de los Consejeros de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima», en relación con las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio social 2007.

Propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe sobre política retributiva de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2007.

Informe anual sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Asimismo se informa que todos los documentos relativos a la Junta general de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es).

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de trescientas setenta y cinco (375) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos, «Puleva Biotech, Sociedad Anónima» ha

elaborado una tarjeta de asistencia de formato uniforme, la cual ha sido propuesta a las entidades depositarias de acciones para su expedición a favor de los accionistas. En caso de que el accionista desee votar a distancia por correo postal y este modelo no se encontrara disponible en alguna entidad depositaria, se informa de que dicha tarjeta de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es), preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen, en todo caso junto con la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta general. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta general, en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto a distancia emitido por correo postal se llevará a cabo remitiendo al domicilio social de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima» la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y su recepción por la sociedad deberá producirse 24 horas antes del momento previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La asistencia personal del accionista a la Junta general tendrá el efecto de revocar el voto a distancia emitido mediante correspondencia postal. Asimismo, el voto a distancia por correo postal hará ineficaz cualquier delegación a distancia por correo postal, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por correo postal, prevalecerá la última recibida por la sociedad. El accionista podrá votar válidamente a distancia por correo postal una sola vez en relación con cada posición de valores. En el caso de que un accionista efectúe varios votos a distancia por correo postal respecto de las mismas acciones, prevalecerá el voto que primero haya sido recibido por la sociedad, quedando invalidados los recibidos en fecha posterior. La revocación o modificación de ese voto a distancia por correo postal precisará la asistencia personal del accionista a la Junta.

Con el fin de respetar el derecho de voto de los inversores finales, se permitirá que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos fraccionadamente conforme a las instrucciones de éstos. A tal efecto, podrán utilizar tantas tarjetas de asistencia de «Puleva Biotech, Sociedad Anónima» como sean necesarias para fraccionar el voto, adjuntándolas, en todo caso, a la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

El conjunto completo de reglas sobre delegación y voto a distancia adoptadas por el Consejo de Administración se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, en la dirección [www.pulevabiotech.es](http://www.pulevabiotech.es).

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en primera convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, es previsible que esta Junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria el día 2 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos de la mañana.

Granada, 28 de abril de 2008.—Miguel Ángel Pérez Álvarez, Secretario del Consejo de Administración.—26.278.

## QUALIFIED INVESTOR, SICAV S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74 A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 12

de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis López García.—25.297.

## QUIESCELL, SICAV, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Otros asuntos.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aproba-